



Un instrumento para facilitar las exportaciones de los países en desarrollo a la Unión Europea

Como exportar a la Unión europea ?



EN | ES | FR | PT

EXPORT HELPDESK

for developing countries

El Export Helpdesk es un servicio en internet prestado por la Comisión Europea para facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados de la Unión Europea. Gratuito y de fácil utilización, este servicio proporciona información a los exportadores de los países en desarrollo interesados en suministrar el mercado de la UE.

[Acerca del «Export Helpdesk»](#) [Requisitos y gravámenes](#) [Derechos de importación](#) [Regímenes preferenciales](#) [Estadísticas comerciales](#) [Enlaces](#) [What's New](#)

[Contactos](#) [Declaración específica de privacidad](#) [Aviso jurídico importante](#) [Un servicio prestado por COMERCIO EXTERIOR, COMISSIÃO EUROPEA](#)

**Para la demostración,
tomamos como ejemplo un
productor Colombiano de
“conservas de atún en aceite
vegetal”, que quiera exportar
a la Unión Europea.**

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Resumen

Requisitos generales

Requisitos específicos

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

RESUMEN

PROCEDIMIENTOS DE IMPORTACIÓN

- información general pertinente para cualquier importación (sistema europeo de clasificación de productos, países integrantes de la unión aduanera, funcionamiento del mercado único, procedimientos aduaneros, etc.)
- descripción somera de las políticas más relevantes para la importación/comercialización (salud pública, medio ambiente, normalización técnica, etiquetado y envasado, etc.)

IVA

- información general relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido: definición y ámbito de aplicación, normativa vigente, operaciones imponibles, tipos aplicables, etc.

IMPUESTOS ESPECIALES

- información general sobre los impuestos especiales: definición y ámbito de aplicación, normativa vigente, hechos y productos imponibles (alcohol, tabaco, productos energéticos), tipos aplicables, etc.

Para información detallada sobre los requisitos y gravámenes aplicables a un producto concreto en un determinado país de la UE, véase el apartado "Requisitos específicos".

RESUMEN

→ Síntesis de los procedimientos de importación

EU

→ IVA

→ Impuestos sobre consumos específicos

EU

EU

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Resumen

Requisitos generales

Requisitos específicos

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

REQUISITOS GENERALES

En este apartado se especifica la documentación (transporte, aduanas, seguros, comercial) que debe acompañar a cualquier producto que acceda a la UE.

REQUISITOS GENERALES PARA TODOS LOS PRODUCTOS

→ Factura comercial

EU

→ Documentos de transporte

EU

→ Lista de carga

EU

→ Declaración del valor en aduana

EU

→ Seguro de transporte

EU

→ Documento Único Administrativo (DUA)

EU

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Resumen

Requisitos generales

Requisitos específicos

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

SPECIFIC REQUIREMENTS

FORMULARIO

Introducir un código de producto
(2,4,6,8 dígitos)

Navegar o **Buscar.**

Export Helpdesk Nomenclature - Windows Internet Explorer

EXPORT HELPDESK for developing countries

REQUISITOS Y GRAVÁMENES

FORMULARIO PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA

LISTA DE CAPÍTULOS

Introducir una descripción de producto

Buscar

- Acerca del «Export Helpdesk»
- Requisitos y gravámenes**
- Derechos de importación
- Regímenes preferenciales
- Estadísticas comerciales
- Enlaces
- What's New

- Introducción
- Resumen
- Requisitos generales
- Requisitos específicos
- Formulario**
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

SPECIFIC REQUIREMENTS

FORMULARIO

Introducir un código
(2,4,6,8 dígitos)

Seleccionar un país

Seleccionar un país

Export Helpdesk Nomenclature - Windows Internet Explorer

20	0305 20 00 74	de atunes rojos (Thunnus thynnus)
21	0305 30 90 30	de atunes rojos (Thunnus thynnus)
22	0305 49 80 10	atunes rojos (Thunnus thynnus)
23	0305 59 80 40	atunes rojos (Thunnus thynnus)
24	0305 69 80 30	atunes rojos (Thunnus thynnus)
	1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
25	1604 14	atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)
26	1604 14 11	atunes y listados
27	1604 14 11 20	atunes rojos (Thunnus thynnus)
28	1604 14 16 20	de atunes rojos (thunnus thynnus)
29	1604 14 18 20	atunes rojos (Thunnus thynnus)
30	1604 20 70	De atunes, listados y los demás pescados del género Euthynnus
31	1604 20 70 30	de atunes rojos (thunnus thynnus)

- Introducción
- Resumen
- Requisitos generales
- Requisitos específicos
- Formulario**
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

SPECIFIC REQUIREMENTS

FORMULARIO

Introducir un código (2,4,6,8 dígitos)

Seleccionar un país

Seleccionar un país

Export Helpdesk Nomenclature - Windows Internet Explorer

1604 13 11	--- Sardinias
1604 13 11	---- En aceite de oliva
1604 13 19	---- Los demás
1604 13 90	--- Los demás
1604 14	-- Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)
1604 14 11	--- Atunes y listados
1604 14 11	---- En aceite vegetal
1604 14 16	---- Los demás
1604 14 16	---- Filetes llamados lomos
1604 14 18	---- Los demás
1604 14 90	--- Bonitos (Sarda spp.)

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Resumen

Requisitos generales

Requisitos específicos

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

SPECIFIC REQUIREMENTS

FORMULARIO

Introducir un código de producto
(2,4,6,8 dígitos)

16041411

Navegar o Buscar.

Seleccionar un país de origen

Colombia

Seleccionar un país de destino

Italia

Ver

SPECIFIC REQUIREMENTS

Esta información (o algunos capítulos) están disponibles únicamente en inglés.

LISTA DE REQUISITOS

Código de producto 16041411
País de origen Colombia (co)
País de destino Italia (IT)

Código	Descripción del producto
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevos de pescado
1604 11	-Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado
1604 14	--Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)
1604 14 11	---Atunes y listados
1604 14 11	---- En aceite vegetal
1604 14 16	---Los demás

Requisitos específicos para 16041411

<input type="checkbox"/>	Control sanitario de los productos de la pesca destinados al consumo humano	EU/IT
<input type="checkbox"/>	Etiquetado de productos alimenticios	EU/IT
<input type="checkbox"/>	Normas de comercialización de las conservas de atún y bonito (Sólo aplicable a conservas de atún)	EU/IT
<input type="checkbox"/>	Productos de producción ecológica	EU/IT
<input type="checkbox"/>	Control estadístico del atún y el pez espada (Sólo aplicable a <i>Thunnus thynnus</i> , <i>Thunnus obesus</i>)	EU/IT

Gravámenes interiores

IVA	Impuestos sobre consumos específicos
10%	-

Aviso legal.

La información contenida en esta base de datos no debe ser considerada como una fuente oficial de la Comisión Europea o de las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión Europea. Se ha procurado asegurar la mayor exactitud posible de la información contenida en esta base de datos, pero ninguna responsabilidad puede ser aceptada por la Comisión europea o por el proveedor de los datos en caso de descuido, error u omisión. Los impuestos indirectos y exenciones son establecidas por la legislación de los Estados Miembros, por lo tanto, una exactitud total de la información sólo puede ser garantizada mediante consulta directa de sus fuentes oficiales. Mediante el procesamiento y la consulta de los datos Vd. esta de acuerdo con estas disposiciones.

Resumen

<input type="checkbox"/>	Síntesis de los procedimientos de importación	IT	<input type="checkbox"/>	IVA	IT
			<input type="checkbox"/>	Otros	IT

Acerca del «Export Helpdesk»

Requisitos y gravámenes

Derechos de importación

Regímenes preferenciales

Estadísticas comerciales

Enlaces

What's New

- Introducción
- Resumen
- Requisitos generales
- Requisitos específicos
- Formulario
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Requisitos y gravámenes

SPECIFIC REQUIREMENTS

Esta información (o algunos capítulos) estar

LISTA DE REQUISITOS

Código de producto	160414
País de origen	Colomb
País de destino	Italia (I
Código	Descrip
1604	Preparac
1604 11	-Pescado
1604 14	--Atunes
1604 14 11	---Atunes
1604 14 11	----En ac
1604 14 16	----Los de

Requisitos específicos para 160414

- Control sanitario de los productos
- Etiquetado de productos alimentici
- Normas de comercialización de las
(Sólo aplicable a conservas de at
- Productos de producción ecológic
- Control estadístico del atún y el p
(Sólo aplicable a *Thunnus thynnus*)

IVA

10%

Aviso legal.

La información contenida en esta base de datos es propiedad de la Comisión Europea. Los Estados Miembros de la Unión Europea, sin embargo, pueden ser responsables de su uso.

Export Helpdesk Nomenclature - Windows Internet Explorer

http://exporthelp.europa.eu/thdapp/taxes/show2Files.jsp?...

File Edit View Favorites Tools Help

Export Helpdesk Nomenclature

Notas

- Este documento está disponible solamente en inglés.
- Acceso directo al Diario Oficial es posible únicamente si la publicación es posterior a 1997.

Latest Revision Date (dd/mm/yyyy): 01/03/2009

Health control of fishery products for human consumption

Imports of fishery and aquaculture products intended for human consumption must comply with general health requirements related to:

- Country Health Approval
- Approved establishment
- Health certificates
- Health control

Hence, these products can only be imported into the European Union (EU) if they come from an approved establishment of a third country included in a positive list of eligible countries for the relevant product, are accompanied by the proper health certificates, and have succeeded the mandatory control at the pertinent Member State's border inspection post (BIP). Fresh fishery products landed in the EU directly from a fishing vessel flying the flag of a third country are subject to a different scheme of health control laid down in Annex III of Regulation (EC) No. 854/2004 (OJ L-226 25/06/2004).

The European authorities might suspend imports from all or part of the third country concerned or take interim **protective measures** when products may present any risk for public or animal health as in the case of dangerous diseases outbreaks.

EU legislation establishing protective measures.

- Introducción
- Formulario**
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Derechos de importación

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

FORMULARIO DE INTRODUCCIÓN DE DATOS

Introducir un código de producto
(10 digits)

16041411

Navegar o Buscar.

Seleccionar un país de origen

Colombia - CO

Seleccionar una fecha de simulación

02

Julio

2009

Ver

- Introducción
- Formulario
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Derechos de importación

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

FORMULARIO DE INTRODUCCIÓN DE DATOS

Introducir un código de producto
 (10 digits)

Seleccionar un país de origen

Seleccionar una fecha de simulación

Export Helpdesk Nomenclature - Windows Internet Explorer

1604 14	-- Atunes, listados y bonitos (<i>Sarda spp.</i>)
1604 14 11	--- Atunes y listados
1604 14 11	---- En aceite vegetal
1604 14 11 20	----- Atunes rojos (<i>Thunnus thynnus</i>)
1604 14 11 20	----- Conservas
1604 14 11 25	----- Las demás
1604 14 11 30	----- patudo del Atlántico (<i>Thunnus obesus</i>)
1604 14 11 30	----- Conservas
1604 14 11 35	----- Las demás
1604 14 11 95	----- Las demás
1604 14 11 95	----- Conservas
1604 14 11 99	----- Las demás

- Introducción
- Formulario
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Derechos de importación

DERECHOS DE IMPORTACIÓN

RESULTADOS

Código del producto 1604141120
País de origen Colombia
Fecha de simulación 29 de junio de 2009

Código	Descripción del producto
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
1604 11	-Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado
1604 14	--Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)
1604 14 11	---Atunes y listados
1604 14 11	---En aceite vegetal
1604 14 11 20	----Atunes rojos (Thunnus thynnus)
1604 14 11 20	---- Conservas
1604 14 11 25	----Las demás

Origen	Código adicional	Tipo de medida	Derecho de aduana	Pié de página	Reglamento/ Decisión
Erga omnes		Derecho terceros países	24 %		R9617340
Erga omnes		Puesta en libre circulación (vigilancia previa)		CD385	R0319840
GSP + (un régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza)		Preferencias arancelarias	0 %		R0807323

Fuente DG Fiscalidad y Unión Aduanera Taric

MÁS INFORMACIÓN

- ➔ Buscar más **derechos de importación**
- ➔ Ver **datos sobre los flujos comerciales** correspondientes al producto 16041411.

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Régimen preferencial
para los países de África,
el Caribe y el Pacífico
(ACP)

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
completos

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
provisionales

Régimen relevante del
Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Acuerdos de Libre
Comercio (ALC)

Preferencias comerciales
autónomas

Documentación exigida
con arreglo a los
regímenes preferenciales

Normas de origen

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Regímenes preferenciales

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA CON ARREGLO A LOS REGÍMENES PREFERENCIALES

Para que las exportaciones puedan disfrutar de un arancel preferencial, deben ir acompañadas de un "certificado de origen".

Siga los **enlaces** que se ofrecen a continuación para comprobar la documentación exigida en cada caso:

REGÍMENES PREFERENCIALES

- **Sistema de Preferencias Generalizadas**
 - Acuerdos de Asociación Económica completos
 - Países del CARIFORUM
 - Acuerdos de Asociación Económica provisionales

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO

- Países Euromediterráneos
 - Argelia
 - Egipto
 - Jordania
 - Líbano
 - Marruecos
 - Túnez
 - Cisjordania y Franja de Gaza
- México
- Chile
- Sudáfrica

PREFERENCIAS COMERCIALES AUTÓNOMAS

- Moldova

Nota: Para conocer la documentación necesaria para el despacho de aduanas, consulte los "Requisitos generales" en el apartado Requisitos y Gravámenes.

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

**Regímenes
preferenciales**

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Régimen preferencial
para los países de África,
el Caribe y el Pacífico
(ACP)

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
completos

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
provisionales

Régimen relevante del
Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Acuerdos de Libre
Comercio (ALC)

Preferencias comerciales
autónomas

Documentación exigida
con arreglo a los
regímenes preferenciales

Normas de origen

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Regímenes preferenciales

Pruebas de origen dentro del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

Los productos originarios de los países beneficiarios del sistema de preferencias generalizadas de la UE pueden acogerse a tarifas preferenciales presentando un certificado de origen modelo A o, en casos concretos, una declaración en factura extendida por el exportador.

1. Certificado de origen modelo A

Este que solicite la expedición de este documento debe presentar, a instancia de las autoridades estatales competentes del país beneficiario, todos los documentos pertinentes que prueben el origen de los productos.

2. Declaración en factura

Cualquier exportador puede extender una declaración en factura para cualquier envío de productos originarios cuyo total no exceda de 6.000 euros.

El exportador que extienda una declaración en factura debe poder presentar, a instancia de las autoridades estatales competentes del país beneficiario, todos los documentos pertinentes que prueben el origen de los productos.

El exportador debe extender la declaración en factura en francés o inglés, escribiendo a máquina, estampando o imprimiendo sobre la factura, la orden de entrega o cualquier otro documento comercial, el texto que figura en el anexo 18 del Reglamento (CEE) n° 2454/93 modificado. Si la declaración se extiende a mano, debe escribirse con tinta y en caracteres de imprenta.

Las declaraciones en factura deben llevar la firma original manuscrita del exportador.

3. Periodo de validez de la prueba de origen

El periodo de validez es de diez meses.

Exenciones de la presentación de la prueba de origen

El límite máximo que se exige de la presentación de la prueba de origen en los pequeños envíos de particular a particular es de 500 euros y, en los artículos contenidos en el equipaje personal de los viajeros, de 1.200 euros, siempre y cuando los productos en cuestión no se importen con fines comerciales.

- Introducción
- Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)
- Régimen preferencial para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)
 - Acuerdos de Asociación Económica (AAE) completos
 - Acuerdos de Asociación Económica (AAE) provisionales
 - Régimen relevante del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)
- Acuerdos de Libre Comercio (ALC)
- Preferencias comerciales autónomas
- Documentación exigida con arreglo a los regímenes preferenciales
- Normas de origen
- Formulario
- Guía del usuario
- Preguntas más frecuentes (FAQ)

Regímenes preferenciales

Pruebas de origen dentro del Sistema d

Los productos originarios de los países beneficiarios del certificado de origen modelo A o, en casos con

- 1. Certificado de origen modelo A**

Este que solicite la expedición de este documento, debe presentar los documentos pertinentes que prueben el origen

- 2. Declaración en factura**

Cualquier exportador puede extender una declaración en factura en los documentos pertinentes que prueben el origen

El exportador que extienda una declaración en factura en los documentos pertinentes que prueben el origen

El exportador debe extender la declaración en factura en la entrega o cualquier otro documento comercial, manuscrito, debe escribirse con tinta y en caracteres

Las declaraciones en factura deben llevar la firma del exportador

- 3. Periodo de validez de la prueba de origen**

El periodo de validez es de diez meses.

Exenciones de la presentación de la prueba de origen

El límite máximo que se exige de la presentación de la prueba de origen contenidos en el equipaje personal de los viajeros

Windows Internet Explorer

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2009/june/tradoc_143727.pdf

File Edit Go To Favorites Help

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2009/june/tradoc_143727.pdf

100%

▼ M10

<ol style="list-style-type: none"> 1. Goods consigned from (exporter's business name, address, country) 2. Goods consigned to (consignee's name, address, country) 3. Means of transport and route (as far as known) 	<p>Reference No</p> <p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">GENERALIZED SYSTEM OF PREFERENCES CERTIFICATE OF ORIGIN (Combined declaration and certificate) FORM A</p> <p>Issued In (country)</p> <p style="text-align: right;"><small>See notes overleaf</small></p>
<ol style="list-style-type: none"> 4. For official use 	

8,26 x 11,69 in

2 of 5

Done Unknown Zone

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Régimen preferencial
para los países de África,
el Caribe y el Pacífico
(ACP)

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
completos

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
provisionales

Régimen relevante del
Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Acuerdos de Libre
Comercio (ALC)

Preferencias comerciales
autónomas

Documentación exigida
con arreglo a los
regímenes preferenciales

Normas de origen

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Regímenes preferenciales

NORMAS DE ORIGEN

Para que las exportaciones a la UE puedan acogerse a las normas de origen preferencial (a fin de disfrutar de los derechos más bajos contemplados en el régimen que corresponda), deben satisfacer determinados criterios. De lo contrario, habrán de pagar el derecho pleno. Estos criterios se especifican en el acuerdo o régimen autónomo que el país de origen haya establecido con la UE.

En este contexto el término "origen" alude a la nacionalidad "económica" de los bienes exportados. A efectos comerciales, se entiende por productos "originarios del país X" los que han sido obtenidos a partir de:

- materias primas **extraídas** o componentes **producidos** en el país X ("productos totalmente obtenidos")
- materiales que no proceden del país X pero que han sido **elaborados o transformados**, hasta cierto punto, en dicho país.

En cada caso, las operaciones de elaboración o transformación que deben haberse realizado se especifican claramente en una lista. Estas normas (denominadas "reglas de la lista") se ajustan a la Nomenclatura Combinada de la UE, que está basada en la clasificación internacional conocida como "Sistema Armonizado".

CÓMO BUSCAR LA INFORMACIÓN

Para comprobar qué reglas de elaboración o transformación se aplican a un producto determinado, es preciso señalar en el formulario de introducción de datos:

- el régimen comercial aplicable
- el código del producto (*2 o 4 dígitos*)

Información adicional sobre las normas de origen (*guías informativas, no se trata de los textos jurídicos oficiales*)

[Guía: Normas de Origen del SPG](#)

[Guía: Normas de Origen de la Asociación Euromediterránea](#)

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Régimen preferencial
para los países de África,
el Caribe y el Pacífico
(ACP)

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
completos

Acuerdos de Asociación
Económica (AAE)
provisionales

Régimen relevante del
Sistema de Preferencias
Generalizadas (SPG)

Acuerdos de Libre
Comercio (ALC)

Preferencias comerciales
autónomas

Documentación exigida
con arreglo a los
regímenes preferenciales

Normas de origen

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más
frecuentes (FAQ)

Regímenes preferenciales

NORMAS DE ORIGEN

FORMULARIO DE INTRODUCCIÓN DE DATOS

Seleccionar un
régimen

Normas SPG

Notas introductorias

Ver

Introducir un código
de producto
(2,4 dígitos)

1604

Navegar o Buscar.

Ver

Acerca del «Export Helpdesk»

Requisitos y gravámenes

Derechos de importación

Regímenes preferenciales

Estadísticas comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

Régimen preferencial para los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)

Acuerdos de Asociación Económica (AAE) completos
Acuerdos de Asociación Económica (AAE) provisionales
Régimen relevante del Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG)

Acuerdos de Libre Comercio (ALC)

Preferencias comerciales autónomas

Documentación exigida con arreglo a los regímenes preferenciales

Normas de origen

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más frecuentes (FAQ)

Regímenes preferenciales

NORMAS DE ORIGEN

SPG - CAPÍTULO 16 - DETALLES

Partida SA	Designación de las mercancías	Elaboración o transformación aplicada a las materias no originarias que les confiere el carácter de originarias	
capítulo 16	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos	Fabricación:	
		<ul style="list-style-type: none"> a partir de animales del capítulo 1, y/o en la cual todas las materias del capítulo 3 utilizadas deben ser enteramente obtenidas 	

Cómo interpretar las normas de origen?

- Las dos primeras columnas de la lista describen el producto obtenido. La primera columna indica el número de la partida o del capítulo utilizado en el sistema armonizado, y la segunda, la descripción de las mercancías que figuran en dicha partida o capítulo de este sistema. Para cada una de estas inscripciones que figuran en estas dos primeras columnas, se expone una norma en las columnas 3 o 4. Cuando el número de la primera columna vaya precedido de la mención «ex», ello significa que la norma que figura en las columnas 3 o 4 sólo se aplicará a la parte de esta partida descrita en la columna 2.
- Cuando se agrupen varias partidas o se mencione un capítulo en la columna 1, y se describan en consecuencia en términos generales los productos que figuren en la columna 2, las normas correspondientes enunciadas en las columnas 3 o 4 se aplicarán a todos los productos que, en el marco del sistema armonizado, estén clasificados en las diferentes partidas del capítulo correspondiente o en las partidas agrupadas en la columna 1.
- Cuando en la lista haya diferentes normas aplicables a diferentes productos de una misma partida, cada guión incluirá la descripción de la parte de la partida a la que se aplicarán las normas correspondientes de las columnas 3 o 4.
- Cuando para una inscripción en las dos primeras columnas se establece una norma en las columnas 3 y 4, el exportador podrá optar por la norma de la columna 3 o la de la columna 4. Si en la columna 4 no aparece ninguna norma de origen, deberá aplicarse la norma de la columna 3.

Introducción

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más frecuentes (FAQ)

Estadísticas comerciales

ESTADÍSTICAS COMERCIALES

FORMULARIO PARA REALIZAR UNA BÚSQUEDA

Introducir un código de producto (2,4,6,8 dígitos) o bien "00" (Todos los productos)

16041411

Navegar o Buscar.

Seleccionar un país declarante

EUR27

Seleccionar un país socio

Colombia (480)

Seleccionar año (s)

2008

2007

2006

Seleccionar indicador(es)

Importación Valor

Importación Volumen

Importación Unidad supl.

Exportación Valor

Ver

Acerca del «Export Helpdesk»

Requisitos y gravámenes

Derechos de importación

Regímenes preferenciales

Estadísticas comerciales

Enlaces

What's New

Introducción

Formulario

Guía del usuario

Preguntas más frecuentes (FAQ)

Estadísticas comerciales

ESTADÍSTICAS COMERCIALES

RESULTADOS

BAJAR EL DOCUMENTO EN [TAB](#) OR [XLS](#).

Estadísticas de comercio (Importaciones)

EUR27 / Colombia

de la mercancía 16041411 en el año 2006,2007,2008

Código	descripción del producto
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
1604 11	-Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado
1604 14	--Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)
1604 14 11	---Atunes y listados
1604 14 11	----En aceite vegetal
1604 14 16	----Los demás

Medidas	Importación Valor (1000 EUR)	Importación Valor (1000 EUR)	Importación Valor (1000 EUR)	Importación Volumen (1000 kg)	Importación Volumen (1000 kg)	Importación Volumen (1000 kg)
Países declarantes	EUR27	EUR27	EUR27	EUR27	EUR27	EUR27
Años	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Países socios						
Colombia	20 207.010	25 120.660	37 508.590	6 811.000	8 691.900	11 481.900

Fuente Eurostat Comext : 30/06/2009 - Otras fuentes

RESULTADOS

BAJAR EL DOCUMENTO EN **TAB OR XLS.**

Estadísticas de comercio (Importaciones)
Eur27 y Estados miembros / Colombia
de la mercancía 16041411 en el año 2006,2007,2008

Código	descripción del producto
1604	Preparaciones y conservas de pescado; caviar y sus sucedáneos preparados con huevas de pescado
1604 11	-Pescado entero o en trozos, excepto el pescado picado
1604 14	--Atunes, listados y bonitos (Sarda spp.)
1604 14 11	---Atunes y listados
1604 14 11	----En aceite vegetal
1604 14 16	----Los demás

Medidas	Importación Valor (1000 EUR)	Importación Valor (1000 EUR)	Importación Valor (1000 EUR)	Importación Volumen (1000 kg)	Importación Volumen (1000 kg)	Importación Volumen (1000 kg)
Países socios	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia
Años	2006	2007	2008	2006	2007	2008
Países declarantes						
Alemania	375.450	45.820	-	136.500	17.200	-
Austria	-	82.370	124.810	-	34.500	34.800
Chipre	-	68.320	-	-	20.800	-
Dinamarca	1 142.000	2 006.920	2 434.700	444.700	755.400	825.200
Finlandia	119.990	259.340	588.440	45.300	90.500	188.700
Francia	157.030	-	99.850	50.900	-	34.800
Grecia	45.520	45.280	-	19.200	19.200	-
Irlanda	21.390	167.670	-	7.900	59.900	-
Italia	14 533.070	17 021.300	27 341.950	4 195.600	5 205.300	7 765.500
Países Bajos	-	258.140	875.350	-	118.900	270.700
Portugal	-	-	115.190	-	-	31.100
Reino Unido	3 628.290	4 824.660	4 980.500	1 835.100	2 223.900	1 991.400
Rumania	22.860	-	-	5.700	-	-
Suecia	161.360	137.940	947.800	70.100	60.200	339.700
EUR25	20 184.150	25 120.660	37 508.590	6 805.300	8 691.900	11 481.900
EUR27	20 207.010	25 120.660	37 508.590	6 811.000	8 691.900	11 481.900

Acerca
del «Export Helpdesk»

Requisitos
y gravámenes

Derechos
de importación

Regímenes
preferenciales

Estadísticas
comerciales

Enlaces

[What's New](#)

What's New

WHAT'S NEW

Abonarse/Darse de baja

Si desea abonarse o darse de baja del boletín del Export Helpdesk, envíe un correo electrónico a la dirección siguiente trade-g1-export-helpdesk@ec.europa.eu con la mención "Abonarse" o "Darse de baja" en el asunto.

EXPORT HELPDESK NEWSLETTERS

Export Helpdesk Newsletter Nº 6 - June 2009

[en](#) [fr](#) [es](#) [pt](#)

Export Helpdesk Newsletter Nº5 - January 2009

[en](#) [fr](#) [es](#) [pt](#)

Export Helpdesk Newsletter Nº4 - July 2008

[en](#) [fr](#) [es](#) [pt](#)

Export Helpdesk Newsletter Nº3 - March 2008

[en](#) [fr](#) [es](#) [pt](#)

Export Helpdesk Newsletter Nº2 - November 2007

[en](#)

Export Helpdesk Newsletter Nº1 - September 2007

[en](#) [fr](#) [es](#)

OTHER NEWS

[Economic Partnership Agreement with the CARIFORUM States - IMPORTANT NOTICE for exporters and importers](#) - December 2008

[en](#)

¿Cómo contactar con el Export Helpdesk?



EN | ES | FR | PT

EXPORT HELPDESK

for developing countries

El Export Helpdesk es un servicio en internet prestado por la Comisión Europea para facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados de la Unión Europea. Gratuito y de fácil utilización, este servicio proporciona información a los exportadores de los países en desarrollo interesados en suministrar el mercado de la UE.

[Acerca del «Export Helpdesk»](#) [Requisitos y gravámenes](#) [Derechos de importación](#) [Regímenes preferenciales](#) [Estadísticas comerciales](#) [Enlaces](#) [What's New](#)

[Contactos](#) [Declaración específica de privacidad](#) [Aviso jurídico importante](#) [Un servicio prestado por COMERCIO EXTERIOR, COMISIÓN EUROPEA](#)